



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

**2021 - 2024**



**INSTANCIA DE LA MUJER**

**INSTANCIA DE LA MUJER**

**PLAN DE TRABAJO**



**MVZ. CUAUHTEMOC MASTACHI AGUARIO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PUNGARABATO GUERRERO.**

**LIC. MARIANA LANDIN BETANCOURT.  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.**



---

---

**INSTANCIA DE LA MUJER**

---

---

**OBJETIVO**

En la Dirección de la **Instancia Municipal** tiene el propósito y objetivo para el Desarrollo de la Mujer, a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.  
donde se brinda apoyo, asesoría y orientación a **las mujeres**, encaminada a la construcción de una cultura de equidad e igualdad de género y no violencia.

**ESTRATEGIA: 1**

1. Implementar un programa Municipal de Participación Social de la Mujer, darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo;

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Apoyar las actividades productivas de las mujeres.
- \* Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer, programas de capacitación y empleo.
- \* Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres.
- \* Promover el desarrollo integral de la mujer para lograr su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social de sus municipios.

**ESTRATEGIA: 2**

2. Aportar los elementos necesarios para que el diseño de los planes y programas del Gobierno Municipal atienda las necesidades específicas de hombres y mujeres, y propiciar la igualdad de oportunidades.

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- \* Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación.
- \* Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- \* Promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos.



---

---

**INSTANCIA DE LA MUJER**

---

---

**ESTRATEGIA: 3**

3. Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno Municipal.
- \* Coadyuvar con el municipio para integrar el apartado relativo al programa operativo anual de acciones gubernamentales en favor de las mujeres, que deberá contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales la mujer deba tener una participación efectiva.

**ESTRATEGIA: 4**

4. Fungir como órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y a la equidad de género.

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Apoyar a las y los representantes del Municipio ante las autoridades estatales y con la instancia de las mujeres en la Entidad Federativa para tratar todo lo referente a los programas dirigidos a las mujeres y lograr la equidad de género.
- \* En su caso, aplicar las acciones contenidas en el Programa Estatal de la Mujer Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades que coadyuven en el logro de sus objetivos.
- \* Promover y concertar acciones, apoyos y colaboraciones con los sectores social y privado, como método para unir esfuerzos participativos en favor de una política de género de igualdad entre mujeres y hombres.

**ESTRATEGIA: 5**

5. Coordinar los trabajos del tema de mujeres, entre el Municipio o Ayuntamiento con el Gobierno del Estado, a fin de asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registro en los que se identifique por separado información sobre hombres y mujeres, base fundamental para la elaboración de diagnósticos Municipales, Regionales y del Estado.

**LINEAS DE ACCION:**



**INSTANCIA DE LA MUJER**

- \* Instrumentar acciones tendientes a abatir las inequidades en las condiciones en que se encuentran las mujeres.
- \* Promover la capacitación y actualización de servidores públicos responsables de emitir políticas públicas de cada sector del Municipio, sobre herramientas y procedimientos para incorporar la perspectiva de género en la planeación local y los procesos de programación presupuestal.
- \* Brindar orientación a las mujeres del municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición.

**ESTRATEGIA: 6**

6. Promover ante las autoridades del sector salud, los servicios de salud antes, durante y después del embarazo, así como promover campañas de prevención y atención de cáncer de mama y cérvico-uterino.

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Impulsar la realización de programas de atención para la mujer de la tercera edad y otros grupos vulnerables; Promover, ante la instancia que corresponda, las modificaciones pertinentes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal, a fin de asegurar el marco legal que garantice la igualdad de oportunidades en materia de educación, salud, capacitación, ejercicio de derechos, trabajo y remuneración;
- \* Estimular la capacidad productiva de la mujer
- \* Promover la elaboración de programas que fortalezcan la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades sin distinción de sexo.
- \* Vigilar que los centros de salud sean sitios seguros y respetuosos de la ética y de la cultura con nuestro género femenino.

**ESTRATEGIA: 7**

7. Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, dentro o fuera de la familia; Diseñar los mecanismos para el cumplimiento y vigilancia de las políticas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo municipal;

**LINEAS DE ACCION:**



---

---

### INSTANCIA DE LA MUJER

---

---

- Contamos con sustento jurídico y asesoramiento a todas aquellas mujeres que sufren violencia física o psicológica y acompañamiento.
- Promovemos cursos de capacitación y conferencias encaminados a la defensa y protección de la mujer en igualdad y equidad de género.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y aplicamos soluciones que realmente resuelvan la desigualdad y sus causas.
- Promovemos programas Municipales, Estatales y Federales para mejorar la calidad de vida y desarrollo social y económico del género femenino.
- Implementamos planes y acciones para evitar, prevenir y erradicar la violencia del género femenino en coordinación con nuestras autoridades.

#### ESTRATEGIA: 8

8. Sensibilizar al personal del H. Ayuntamiento de Pungarabato de la importancia del trato amable y la eficacia de los procesos de atención para la población sobre todo aquellas personas vulnerables y/o que vivan situación de violencia sobre todo de género.

#### LINEAS DE ACCION:

\* Impartiremos ciertos temas de gran importancia como:

1. Datos y cifras de la violencia de género en el estado de Guerrero.
2. Violencia institucional.
3. Discriminación.
4. Perspectiva de género.
5. Derechos humanos de las mujeres.
6. Compromisos a cumplir por parte del personal de H. Ayuntamiento.
7. Creación del buzón de sugerencias, felicitaciones y quejas.
8. ISistema Sexo-género.

#### ESTRATEGIA: 9

9. Taller para las parejas que deseen casarse por el civil.

#### LINEAS DE ACCION:

- \* Reduiremos la violencia de género contra las mujeres brindando al inicio del matrimonio herramientas de relaciones sanas y límites.
- \* Población objetivo toda pareja que acuda al H. Ayuntamiento de Pungarabato solicitando el casamiento.
- \* Temas a desarrollar para mejorar la convivencia durante un matrimonio.



---

---

**INSTANCIA DE LA MUJER**

---

---

1. ¿Por qué y para que me caso?
2. Fases de la relación de pareja.
3. Cuestionario de la visión del matrimonio.
4. Tipos y modos de violencia.
5. Derechos humanos.
6. ¿Mi relación está basada en amor o en violencia?
7. Plan de seguridad en caso de violencia.
8. Matrimonio saludable y compromisos de pareja para un buen trato.

**ESTRATEGIA: 10**

**10. Empoderamiento a microempresarias.**

**LINEAS DE ACCION:**

\* Para esta acción se pretende que una vez por mes se cite a las mujeres y se les brinde capacitaciones de diversas temáticas desde administración de negocio, empoderamiento y acciones para vincular con programas de desarrollo social que se emitan tanto federales como estatales.

\* Incrementaremos el éxito empresarial en mujeres a cargo de negocios en el municipio de Pungarabato.

\* Población objetivo: Toda mujer que emprenda un negocio.

Temas a desarrollar:

1. ¿Cómo es una empresa? Misión, visión y valores de mi empresa.
2. ¿Soy empresaria?
3. ¿Cómo administrar mi negocio e incrementar mis ganancias?
4. Empoderamiento.
5. Toma de decisiones.
6. Participación política y social de la mujer.
7. Equidad de género.
8. Entre otros.

**ESTRATEGIA: 11**

**11. Convivencias saludables familiar.**

**LINEAS DE ACCION:**



**INSTANCIA DE LA MUJER**

\* Se pretende realizar esta acción solicitando en las escuelas un día de convivencia con los padres dando temas de relaciones familiares a través de juegos.

\* Incrementar la convivencia sana familiar para padres de familia de las escuelas del Municipio.

\* Población objetivo: familias que tengan hijos en las escuelas en nivel básico y medio superior.

Temas a desarrollar:

1. Conozco a mi familia.
2. La importancia de la unión familiar.
3. Como establecer límites con mis hijos.
4. Sistema sexo-género y cómo educar libres de estereotipos de género.
5. Familia sana.

**ESTRATEGIA: 12**

**12. Campaña chécate!**

**LINEAS DE ACCION:**

\* Se vincularán con las demás instancia como el Dif y sector salud para la campaña de detección temprana de cáncer cérvico uterino y de mama.

\* Concientizar a las mujeres para que se realicen las autoexploraciones desde casa, así como realización de colposcopia y mamografía.

\* Población objetivo: a las mujeres sobre todo a secciones vulnerables para que se puedan realizar dichos estudios.

Temas a desarrollar:

1. Exploración en casa.
2. Colposcopia.
3. Mamografía.

**ESTRATEGIA: 13**

**13. Madres adolescentes.**

**LINEAS DE ACCION:**



## **INSTANCIA DE LA MUJER**

\* Para este programa tendrá dos vertientes de acción, por una parte, pláticas en las escuelas secundarias y preparatorias del municipio para concientizar a las y los adolescentes del cuidado de su sexualidad y reducir los embarazos en adolescentes. Y por otra parte a las personas que ya están en esta situación poder brindar el apoyo psicológico tanto para los futuros padres, así como su red de apoyo.

\* Nuestro propósito será;

1. Reducir el índice en madres adolescentes.
2. Brindar apoyo a las madres adolescentes con la plataforma de información y apoyo psicológico.

Población objetivo: a las y los adolescentes de las escuelas de nivel medio superior. Madres adolescentes.

Temas a desarrollar:

1. Derechos sexuales del adolescente.
2. Proyecto de vida.
3. Métodos anticonceptivos
4. Porque aun sabiendo se sigue presentando madres y padres adolescentes.
5. Red de apoyo.

### **ESTRATEGIA: 14**

**14. Plan de seguridad para mujeres y personas allegadas que viven violencia.**

#### **LINEAS DE ACCION:**

\* Crear un programa para las mujeres que vivan violencia, así como también para su familia.

\* Crear un programa modelo para la atención de las mujeres que se acerquen a la instancia de mujer que vivan situación de violencia para que se les de atención social, psicológica y si se requiera jurídica o bien dependiendo el caso la vinculación las demás instancias gubernamentales. Así como también el apoyo social y psicológico para las personas allegadas a ella que también tengan secuelas de la violencia.

\* Población objetivo: mujeres que vivan situación de violencia y personas allegadas que tengan secuelas de la violencia.

Temas a desarrollar:

1. Plan de seguridad.
2. Entrevista con trabajo social.
3. Apoyo psicológico.



**INSTANCIA DE LA MUJER**

4. Apoyo jurídico.
5. Vinculación con otras dependencias si así lo requiera.

ESTRATEGIA: 15

**15. ACCIONES QUE SE LLEVARAN ACABO.**

**LINEAS DE ACCION:**

- \* Dar a conocer el protocolo Alba, como un mecanismo operativo de coordinación interinstitucional.
- \* Desarrollar una campaña de difusión y prevención en las familias sobre derechos humanos de las mujeres y niñas.
- \* Prevenir casos de muerte materna a través de la campaña de información.

ESTRATEGIA: 16

**16. DAREMOS A CONOCER LAS FECHAS IMPORTANTES CONMEMORATIVAS DONDE REALIZAREMOS DIFERENTES ACTIVIDADES DE TRABAJO.**

**LINEAS DE ACCION:**

\*De acuerdo con las instrucciones de nuestro Gobierno a si mismo se conmemoran y celebraran las fechas de gran importancia.

- 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.
- 30 de abril Día del niño y la niña.
- 30 de julio Día mundial contra trata de personas.
- 19 de octubre Día de la sensibilización del cáncer de mama.
- 25 de octubre Día del Enanismo.
- 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres.
- 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos.

\* Estos programas se desarrollarán durante el primer año de Gobierno y para octubre del 2022 se evaluarán y se tomarán en cuenta los resultados y si es necesario se modificarán o crearán nuevos programas. También es importante señalar que todas acciones de la Instancia de la Mujer busquen la vinculación con las demás Instancias del Ayuntamiento para hacer equipo y tener un mayor impacto social.



---

---

**INSTANCIA DE LA MUJER**

---

---

**COMO BIEN ES HACE SABER:**

El varón y la mujer son iguales ante la Ley y a pesar de los grandes avances, en la actualidad no se ha visto un resultado favorable en la transformación de las condiciones de vida en las mujeres en el Municipio de Pungarabato; ya que no se ha logrado conseguir una participación equilibrada entre los diferentes sectores que lo integran, dado que aún existen dificultades que impiden llegar a construir una sociedad más igualitaria que responda plenamente a las necesidades y deseos de las mujeres; dificultades que se presentan tanto en la administración pública como en la sociedad, misma que ofrece resistencia a los cambios, los cuales requieren de una nueva forma de entenderlo dentro de un Municipio conformado por una sociedad que debe compartir la riqueza que conlleva a vivir en un mundo de igualdades entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, considero importante impulsar la creación de un organismo que responda a las necesidades de las mujeres del Municipio de Pungarabato, que cumpla cabalmente con los objetivos para lograr la igualdad de género, que desarrolle investigación y promueva una nueva educación para lograr el respeto hacia la mujer, independientemente de su condición económica, además de coadyuvar en la planeación de una nueva Política Municipal, que gestione apoyos y recursos económicos para implementar Programas de Protección a Mujeres vulnerables y respeto a los derechos individuales de las mismas.

REQUERIMOS MAS APOYO A NUESTROS PROYECTOS Y TRABAJOS A FAVOR DE LA MUJER.

**Elaborado por:**

---

**LIC. MARIANA LANDIN BETANCOURT.**  
Directora de la Instancia de la Mujer Pungarabato..